MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ADENDA Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016; ID 303943
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE COLOMBIA DE LA CIUDAD DE LA COLMENA (TRAMO FINAL)

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA, emite la presente adenda en la que amplia los plazos del pliego, según el siguiente detalle:

ANEXO 1, PUNTO 6: Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día jueves 18 de febrero de 2016 en la Municipalidad de la Colmena, Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones hasta las 09:00 horas**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).
ANEXO 1, PUNTO 15: Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **Municipalidad de La Colmena, secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones a más tardar el día lunes 22 de febrero de 2016 hasta las 07:10 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
ANEXO 1, PUNTO 16: La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **la secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Colmena, el día lunes 22 de febrero de 2016 a las 07:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Los demás puntos del pliego permanecen inalterables y vigentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
U.O.C.

C.P. José Augusto López Rojas
Responsable de UOC